

SECRETARIA: Santiago de Cali, Enero 28 de 2021. A Despacho del Señor Juez. Informando que el apoderado judicial de la parte demandante, remite a través del correo institucional en Enero 21 de los corrientes memorial anexando aclaración a la Póliza Judicial C-100070719 de la Compañía Mundial de Seguros S.A., conforme al artículo 590 del C.G.P., requerida en auto anterior para efecto de decretar las medidas cautelares. Sírvasse proveer

La Secretaria,

Gloria Stella Zúñiga Jiménez

Auto Interlocutorio No. 063 Primera Instancia.

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiocho (28) de Enero de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe de Secretaría y la petición del apoderado judicial de la parte actora, el Juzgado

DISPONE:

1º) AGREGAR a los autos la anterior Póliza Judicial C-100070719 de la Compañía Mundial De Seguros S.A. "SEGUROS MUNDIAL", aportada por el Dr. Néstor Raúl Franco Ruiz, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, para que conste.

2º) DECRETESE la inscripción de la presente demanda sobre los bienes inmuebles identificados con las Matriculas Inmobiliarias Nro. 370-109478, Nro. 370-91428, Nro.370-91270, de la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad.

Líbrese oficio pertinente.

3º) DECRETESE la inscripción de la presente demanda sobre los bienes inmuebles identificados con las Matriculas Inmobiliarias Nro.370-530919, Nro.370-531079 y

Nro.370-530918 de propiedad de la demandada MARIA CRISTINA OTERO MADROÑERO identificada con la C.C. No. 38.991.912, de la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad.

Líbrese oficio pertinente

4º) **DECRÉTESE** la inscripción de la presente demanda sobre las acciones de propiedad del demandado Sr. PAUL MCLACHLAN identificado con la C.E. No. 474.993 en el Libro de Accionistas de la sociedad INVESTEC S.A.S., con Nit. 900.702.515-9. Líbrese Oficio a la empresa Investec SA.S.

48

DIRECCION ELECTRONICA DE NOTIFICACION:

DEMANDANTE: CARLOS VIVAS D&CIA. S. EN C. (NIT.#890.330.313-5)

APDO. Dr. NESTOR RAUL FRANCO RUIZ: rafracali@hotmail.com

DEMANDADO: PAUL MCLACHAN: (C.E.474.993)

DEMANDADO: MARIA CRISTINA OTERO MADROÑERO (C.C.38.991.912)

DEMANDADO: CONGLOMERADO DE LOS RIOS S.A.S. (NIT.# 901.252.154-5)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUAN CARLOS ARTEAGA CAGUASANGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c6f3142ae283da953a52ab2c1bf8df6c05c23702b2885f0adba054ad3502364

Documento generado en 28/01/2021 08:33:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>